



MUNICIPALIDAD DE
MINGA GUAZÚ

Municipalidad de Minga Guazú

Avda. Mcal. Estigarribia e/ Gral. Bernardino Caballero – Km. 16 Minga Guazú
ALTO PARANÁ – PARAGUAY
Teléf. (0644) 20666 Fax. (0644) 21397

MISSION: "Nuestra misión como grupo de servidores públicos es administrar con responsabilidad los recursos provenientes del gobierno central y municipal, con el firme compromiso de trabajar en colaboración con y para la ciudadanía. Buscamos proporcionar servicios a las personas de manera eficiente, económica, transparente de manera igualitaria y sin discriminación, promoviendo la participación activa de toda la comunidad en la toma de decisiones"

Minga Guazú, 02 de junio de 2026

Señor

Dr. AGUSTIN ENCINA PEREZ, Director Nacional

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Presente

Ref: Licitación 485512- LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 04/26 CONSTRUCCIONES VARIAS EN DISTINTOS PUNTOS DEL DISTRITO DE MINGA GUAZÚ - PLURIANUAL EJERCICIOS 2026 2027.

COMENTARIO: Reiteración: El Cuadro Demostrativo de Ofertas, Lote 2, el monto dice GS. \$ 223.559.308, difiere del SICP, Productos de bienes y servicios, \$ 223.559.302; Lote 3, el SICP, el monto dice \$ 233.673.763, difiere de lo indicado del CCO, donde dice \$ 233.673.764; Lote 4, el SICP, el monto dice 124.838.710, difiere de lo indicado del CCO, donde dice GS. 124.838.711, se solicita subsanar.- El Cuadro Demostrativo de Ofertas, Lote 8, el monto dice GS. \$ 201.274.838, difiere del SICP, Productos de bienes y servicios, \$ 201.274.835, se solicita subsanar.- El Acto Administrativo N° 1304/26, el Resuelve de cada LOTE, difiere de lo cargado en el SICP, de la misma manera el Informe de Evaluación, se solicita subsanar, a fin de que los montos coincidan con la planilla del cuadro demostrativo de ofertas, a través de un Informe Rectificadorio y la aprobación del acto administrativo.-

En atención a la observación formulada respecto a las diferencias verificadas entre los montos consignados en el Cuadro Comparativo de Ofertas, el Acto Administrativo N.º 1304/26, el Informe de Evaluación y los valores visualizados en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), esta Unidad Operativa de Contrataciones se ratifica en que dichas variaciones obedecen exclusivamente al mecanismo de redondeo automático implementado por el sistema informático del SICP al momento de la carga y procesamiento de los datos.

Al respecto, corresponde señalar que esta convocante ha procedido a cargar los lotes adjudicados conforme los precios unitarios ofertados por cada empresa adjudicada en su planilla de precios, como se refleja en el cuadro comparativo de ofertas. Cabe destacar que los montos consignados en el Cuadro Comparativo de Ofertas, el Informe de Evaluación y el Acto Administrativo N.º 1304/26 guardan plena concordancia con las listas de precios presentadas por los oferentes adjudicados, manteniéndose inalterados los precios unitarios que sirvieron de base para la evaluación y posterior adjudicación.

Es decir que, debido a que las cantidades contienen valores con decimales, al efectuar el cálculo automático de los montos totales, el sistema aplica criterios de aproximación y redondeo que generan diferencias mínimas de algunos guaraníes respecto de los montos resultantes reflejados en la documentación física del proceso.

Como se puede apreciar en la imagen adjunta, en el Lote N° 8, Ítem 17, el precio unitario y la cantidad son el mismo, pero el resultado de la multiplicación son distintos, es decir:

			Cantidad	Precio Unitario Referencial	Resultado	Cantidad	Precio Unitario Adjudicado	Resultado	
17	72131601-005	Mampostería de elevación de ladrillo hueco En Catálogo: Mampostería	61.2	\$ 129.333	<u>\$ 7.915.180</u>	61.2	<u>\$ 129.333</u>	\$ 7.915.179	Ambos resultados son generados por el sistema, no son cargados por esta Convocante.
18	72131601-005	Envarillado s/aberturas 2ø8 mm por hilada (2 hiladas) En Catálogo: Mampostería	6.5	\$ 28.867	<u>\$ 187.636</u>	6.5	<u>\$ 28.867</u>	\$ 187.635	

Es así que, se puede apreciar que no corresponde emitir Informe Rectificadorio del Acto Administrativo N.º 1304/26 o el Informe de Evaluación, atendiendo a que las diferencias señaladas no derivan de errores materiales, sustanciales atribuibles a la Convocante, sino exclusivamente del procesamiento automático efectuado por el SICP, el cual no puede ser modificado por esta Convocante.

Visión: "Ser un municipio ejemplar que se distinga por su compromiso inquebrantable con la participación ciudadana, trabajando en estrecha colaboración con la comunidad para proporcionar un ambiente de bienestar, seguridad y servicios eficientes y de calidad. Seremos el motor impulsor del desarrollo económico y social, fomentando oportunidades que mejoren la calidad de vida de nuestros habitantes"



**Norma de Requisitos Mínimos para un
Sistema de Control Interno**



Municipalidad de Minga Guazú

Avda. Mcal. Estigarribia e/ Gral. Bernardino Caballero – Km. 16 Minga Guazú
ALTO PARANÁ – PARAGUAY
Teléf. (0644) 20666 Fax. (0644) 21397

MISSION: "Nuestra misión como grupo de servidores públicos es administrar con responsabilidad los recursos provenientes del gobierno central y municipal, con el firme compromiso de trabajar en colaboración con y para la ciudadanía. Buscamos proporcionar servicios a las personas de manera eficiente, económica, transparente de manera igualitaria y sin discriminación, promoviendo la participación activa de toda la comunidad en la toma de decisiones"

Igualmente, se deja constancia de que esta situación no constituye un hecho aislado ni exclusivo del presente procedimiento, habiéndose verificado circunstancias similares en otros procesos licitatorios cuya adjudicación fue oportunamente aprobada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, entre ellos los identificados con los ID N.º 469020, 482871 y 480113.

Se debe de tener en cuenta que la Convocante no puede, ni debe modificar las ofertas presentadas por las empresas.

En razón a todo esto, solicito su buena predisposición para la publicación del presente proceso, bajo nuestra entera responsabilidad, teniendo en cuenta todas las razones expuestas precedentemente.

Sin otro particular, saludo atentamente.



Q.F. Liz P. Ojeda Calderón
Directora
Unidad Operativa de Contrataciones

Visión: "Ser un municipio ejemplar que se distinga por su compromiso inquebrantable con la participación ciudadana, trabajando en estrecha colaboración con la comunidad para proporcionar un ambiente de bienestar, seguridad y servicios eficientes y de calidad. Seremos el motor impulsor del desarrollo económico y social, fomentando oportunidades que mejoren la calidad de vida de nuestros habitantes"



**Norma de Requisitos Mínimos para un
Sistema de Control Interno**